

RESUMEN EJECUTIVO

AI-RRR-LAR-0017-INV/2025

El Informe AI-RRR-LAR-0017-INV/2025, corresponde al "Relevamiento de Información a Procesos de Contratación, gestión 2024", del Fondo Nacional de Desarrollo Regional - FNDR, ejecutado conforme al Plan Operativo Anual del Departamento de Auditoría Interna del presente año.

El objetivo del relevamiento consistió en establecer la auditabilidad de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios efectuados por la entidad durante la gestión 2024, de una muestra seleccionada aleatoriamente.

Asimismo, verificar que en los procesos de contratación, se haya aplicado el Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS), del 28 de junio de 2009, con sus respectivas modificaciones, así como el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) V-7 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), aprobado con Resolución del Comité Ejecutivo N° CE-037/2023, del 10 de octubre de 2023, para las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), Licitación Pública, y Contratación Directa, según corresponda.

El objeto del relevamiento estuvo conformado por la información y documentación que respalda los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios, seleccionados para su evaluación, bajo las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), Licitación Pública, y Contratación Directa.

Basados en los procedimientos aplicados y la evidencia obtenida, el Departamento de Auditoría Interna concluyó que en la evaluación de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios, seleccionados para su análisis:

- El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), cumplió lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS), sus respectivas modificaciones y el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) Versión 7, en lo que respecta a las modalidades de Contratación Menor, Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), Licitación Pública, y Contratación Directa.
- Si bien se determinó que las operaciones relacionadas con los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios son auditables, no se considera la pertinencia de efectuar la programación y ejecución de una auditoría, toda vez que en el Relevamiento de Información realizado no se identificaron deficiencias de control interno ni irregularidades que deban ser atendidas.

La Paz, 10 de octubre de 2025

RRR/LAR



Roberto J. Rojas Arteaga
JEFE DEL DPTO. DE AUDITORÍA INTERNA a.i.
No. Registro CAUB - 4465
Fondo Nal. de Desarrollo Regional